

**La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios
Zootecnistas de México, A.C., en coordinación con la Dirección General
de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria**

convocan al:

**CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE
REQUIEREN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO RESPONSABLES
EN CLÍNICAS, HOSPITALES Y FARMACIAS VETERINARIAS**

19 Y 20 DE DICIEMBRE, 2019

TLAQUEPAQUE, JALISCO

1.- OBJETIVO DEL CURSO: Capacitar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

2.- DIRIGIDO A: Médicos Veterinarios Zootecnistas.

- **SEDE:** Unión Regional Ganadera de Jalisco.
- **DIRECCIÓN:** 915 Calz Huascato, Calle Amacueca &, El Alamo, 45560 San Pedro Tlaquepaque, Jal.

3.- INFORMES: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., al teléfono (55) 5264-7695 / 7652 y al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org;

Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de Jalisco, A.C.
cmvzej@hotmail.com

Realiza tu registro al curso:
REGISTRO EN LÍNEA

Una vez realizado tu registro, **deberás cumplir los requisitos** marcados en los siguientes puntos de la presente convocatoria, **dependiendo la finalidad con la que tomes el Curso:**

- **Punto 4.- con fines de autorización** (para realizar el examen al finalizar el curso).
- **Punto 5.- capacitación** (para actualización o realización del examen en una fecha posterior al curso).

4.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR EL EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN AL FINAL DEL CURSO:

Una vez realizado tu registro en línea, deberás enviar los siguientes documentos en forma electrónica desde la publicación de la presente convocatoria **hasta el 03 de diciembre del 2019**, al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org

Los documentos deberán ser Guardados y Enviados en **Formato PDF (a excepción de la Fotografía a color que deberá ser enviada en formato JPEG)** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y la CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**

DOCUMENTOS	NOMENCLATURA
1. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	CP
2. Declaración bajo protesta de decir la verdad de que no ha sido sancionado por la Secretaría. FIRMAR EN TINTA AZUL. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/mvra-clinicas	PDV
3. Pago de derechos por la cantidad de \$830.00, a través del esquema e5cinco, disponible en la dirección electrónica: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechosFormAction.do	PD
4. Fotografía tamaño infantil, nítida, a color y reciente (rostro serio y con fondo claro). Tamaño aproximado de 8 X 10 cm. Enviar en archivo JPEG.	FIR
5. Comprobante de domicilio que avale o acredite su domicilio particular, no mayor a tres meses de antigüedad de haber sido expedido.	CD
6. Identificación oficial vigente: Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte.	INE / P
7. Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actualizado disponible en: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp	CURP
8. Formato de solicitud para la autorización de personas físicas. La dirección que señale en el formato deberá coincidir con el comprobante de domicilio enviado. FIRMAR EN TINTA AZUL. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/mvra-clinicas	FSA
9. Carta Propuesta del establecimiento firmada por el representante legal en el cuál presentará sus servicios. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/mvra-clinicas	CARTA
10. Carta Compromiso, solo aplica si el establecimiento que emite la Carta Propuesta no cuenta con AVISO DE FUNCIONAMIENTO ante la Secretaría. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/mvra-clinicas	CC
11. Registro Federal de Contribuyentes del Establecimiento, que incluya el desglose de sus actividades, solo aplica si el establecimiento que emite la Carta Propuesta no cuenta con AVISO DE FUNCIONAMIENTO ante la Secretaría.	RFC

NOTA 1: Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta o fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, podrá participar en el Curso únicamente con fines de capacitación por lo que no tendrá derecho a realizar el examen al finalizar el curso.

NOTA 2: Para ingresar al examen al final del Curso, deben presentar el original de la **Cédula Profesional e Identificación Oficial vigente** para cotejo y entregar el documento original: **Formato de Solicitud para la Autorización (FSA) y el Pago de Derechos (PD).**

5- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, PARA LOS INTERESADOS EN CAPACITACIÓN Y PARA QUIENES REALIZARÁN EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN EN OTRA FECHA EN LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA CORRESPONDIENTE.

Los siguientes requisitos aplican **para los Médicos Veterinarios Zootecnistas que tomarán el Curso con fines de actualización y capacitación**, o bien, para quienes, por la fecha del vencimiento de su autorización, requieran realizar el examen del SENASICA en una fecha posterior (No al término del Curso) en la Delegación Estatal correspondiente.

Una vez realizado tu registro en línea para asistir al Curso, deberás enviar los siguientes documentos en forma electrónica desde la publicación de la presente convocatoria, **hasta el 03 de diciembre del 2019**, al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org.

INTERESADOS EN CAPACITACIÓN

- | |
|---|
| 1.- Copia simple de la cédula profesional (legible por ambos lados) |
| 2.- Copia simple del título profesional (legible por ambos lados) |

6- ACCESO A PLATAFORMA VIRTUAL DE ESTUDIO PREVIO AL CURSO Y EXAMEN

La FedMVZ, A.C. ha implementado una Plataforma Virtual para que los asistentes a nuestros Cursos puedan estudiar el contenido específico que aplica para la Autorización correspondiente previo a la realización del Curso y examen del SENASICA. Para conocer más al respecto comunicarse a los teléfonos (55) 5264-7695 / 7652 o al correo electrónico fedmvzmx@federacionmvz.org.

NOTA: *El acceso a la plataforma virtual se otorgará una vez que cumpla con el total de requisitos incluyendo la Cuota de recuperación del Curso.*

7.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

Para conocer la Cuota de Recuperación del curso comunicarse a los teléfonos (55) 5264-7695 / 7652 o al correo electrónico fedmvzmx@federacionmvz.org o ingresar a nuestro sitio web:

www.federacionmvz.org

Curso de capacitación a Médicos Veterinarios que requieren obtener la autorización como Responsables en CLÍNICAS, HOSPITALES Y FARMACIAS VETERINARIAS

PROGRAMA

CAPACITADORA: MVZ PATRICIA CÁRDENAS OCHOA

19 DE DICIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 08:45	Registro e Inscripción.
08:45 a 09:00	Inauguración y mensaje de bienvenida
09:00 a 09:15	- Dinámica inicial
09:15 a 11:15	- Ley Federal de Sanidad Animal
11:15 a 11:30	RECESO
11:30 a 13:30	- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
13:30 a 14:00	Ética Profesional.
14:00 a 15:30	COMIDA LIBRE
15:30 a 16:00	- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
16:00 a 17:00	- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
17:00 – 18:00	- NOM-012-ZOO-1993.- Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
18:00 a 18:30	- NOM-022-ZOO-1995.- Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.
18:30 a 19:00	- NOM-059-ZOO-1997.- Salud Animal. Especificaciones de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Manejo técnico del material publicitario.

20 DE DICIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
09:00 – 09:45	- NOM-040-ZOO-1993.- Especificaciones para la comercialización de sales puras antimicrobianas para uso en animales o consumo por éstos.
9:45 a 10:30	- NOM-061-ZOO-1999.- Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.
10:30 a 11:00	RECESO
11:00 a 13:00	- NOM-064-ZOO-2000.- Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
13:00 a 14:30	- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
14:30 a 15:00	- Acuerdo por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan.
15:00 a 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 a 16:30	Evaluación administrativa – Colegio / FedMVZ, A.C.
16:30 a 17:30	Examen para la autorización – SENASICA.
17:30 a 18:00	Clausura.